



JUZGADOS
ADMINISTRATIVOS
MUNICIPALES
DE LEÓN

CIRCULAR NÚMERO 002/JAM LEÓN/2026

CIUDADANOS, ABOGADOS LITIGANTES,
DEFENSOR DE OFICIO, SECRETARIOS
Y DIRECTORES DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA MUNICIPAL CENTRALIZADA Y
DESCENTRALIZADA DE LEÓN, GUANAJUATO.
P R E S E N T E.

Considerando las actividades de organización y capacitación interna, del personal adscrito a los Juzgados Administrativos Municipales de León.

El próximo viernes 30 de enero del año 2026 se abrirá el acceso al público a las instalaciones que ocupan estos Juzgados, a partir de las 10:00 horas; por consiguiente, no se agendarán citas ni se abrirá el acceso, antes de la hora referida.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 371, fracción XI, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y 30 del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como lo señalado en los puntos 2.2.2., fracciones V y XI, y 2.3.2., fracciones I y XIII, del Manual de Organización y Funcionamiento de los Juzgados Administrativos Municipales de León, Guanajuato.

ATENTAMENTE.

“EL TRABAJO TODO LO VENCE”.

“LEÓN 450, DEJANDO HUELLA EN LA HISTORIA”.

LEÓN, GUANAJUATO, 28 DE ENERO DEL 2026.

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GARZA LOZORNIO.

JUEZA GENERAL.

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES DE LEÓN.

“La Administración Pública Municipal de León, y las personas que formamos parte de ella, nos comprometemos a garantizar el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia”.

w w w . l e o n . g o b . m x